



---

## **DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2018 REGIRÁ EL NUEVO PERIODO Superintendencia de Pensiones inicia proceso de licitación de cartera de nuevos afiliados de AFP**

*Las administradoras interesadas en participar deben presentar ofertas de cobro de comisión por administración de los fondos de los afiliados menores a la mínima actual, que corresponde al 0,41% de la renta imponible.*

**Santiago, 24/11/2017.-**

La Superintendencia de Pensiones inicia proceso de licitación pública del servicio de administración de cuentas de capitalización individual, tras la publicación hoy en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 52 de 2017 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece las bases de este proceso.

Esta es la quinta versión de esta convocatoria desde que la licitación de cartera de nuevos afiliados al sistema de pensiones fue establecida en la Reforma Previsional del año 2008, con el fin de incentivar la competencia de precios entre las distintas AFP e incrementar el nivel de eficiencia entre los actores de este sector económico. Desde que se realizó la primera licitación hasta hoy, la menor comisión de una administradora en el sistema ha bajado de 1,36% a 0,41% del salario imponible, impulsando además a que otras dos AFP existentes redujeran sus costos en dicho período, beneficiando así a los usuarios del sistema.

La cartera de nuevos afiliados está compuesta por todas las personas que se afilien al sistema de pensiones como trabajadores dependientes, independientes o voluntarios durante los 24 meses que corren a partir del 1 de agosto de 2018.

### **Bases y cronograma**

En el proceso pueden participar todas las AFP existentes, como también aquellas personas jurídicas nacionales o extranjeras que aún no están constituidas como tales, pero que cuenten con un certificado provisional de autorización otorgado por la SP, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

La Superintendencia de Pensiones adjudicará la licitación a la entidad que ofrezca la menor comisión por depósito de cotizaciones periódicas al momento de la presentación de las ofertas. Las ofertas que se presenten deben ser inferiores a la menor comisión actual, que corresponde al 0,41% de la renta imponible y que es cobrada por AFP Planvital, adjudicataria de la anterior licitación.

---



---

Los interesados en participar como oferentes deben comprar las bases de licitación, las que estarán en venta hasta el lunes 11 de diciembre de 2017.

El lunes 27 de noviembre se publicará el llamado a licitación y las consultas de los interesados se recibirán hasta el 21 de diciembre. Las respuestas, en tanto, se emitirán entre el 22 de diciembre de 2017 y el 2 de enero de 2018. La presentación de ofertas fue fijada para el 15 de enero de 2018, mientras que la resolución de adjudicación se conocerá el 1 de febrero de 2018.

---

---